

7600140032820190066300

JVR

CONSTANCIA: A Despacho de la señora Juez las presente diligencias, informándole que el extremo activo no ha cumplido con el trámite de notificar a la parte demandada para que se sirva proveer. Santiago de Cali, 12 de septiembre del 2022. La Secretaria,

ANGELA MARIA LASSO.

REFERENCIA	EJECUTIVO
DEMANDANTE	FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO CORPORATIVO EFICACIA SA FONDEX
APODERADO	STHEFHANYA OSORIO VILLEGAS Auxjerla2@gmail.com
DEMANDADO	WELLKY YURANI GARZON CERQUERA
RADICADO	76001400302820190066300

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Auto de sustanciación. Nro 908

Santiago De Cali, Doce (12) de Septiembre del dos mil veintidós (2022).

RADICACION: 76001400302820190066300

En atención a la atestación que antecede y después de revisar las actuaciones procesales dentro del presente asunto, se evidencia que el extremo activo aun no ha dado cumplimiento a lo ordenado en el auto de sustanciación Nro 440 del 30 de julio de 2021, esto es adelantar las acciones tendientes a notificar a la parte demandada en la Carrera 26 D Bis Nro 32 A-10, carga procesal que al ser omitida trae consecuencias desfavorables como lo es la terminación del proceso por desistimiento tácito conforme lo establece el Numeral 1º del Art 317 del CGP.

En este orden de ideas y en mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE

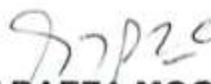
REQUERIR al apoderado (a) de la parte demandante Dr (a) STHEFHANYA OSORIO VILLEGAS para dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación

7600140032820190066300

JVR

de este proveído, cumpla con la carga procesal que le compete, esto es, notificar al demandado señor WELLKY YURANI GARZON CERQUERA conforme lo establecido en los Art 291 al 301 del CGP y/o la ley 2213 del 13 de junio de 2022, so pena de dar aplicación a lo estatuido en el numeral 1º del Art 317 ibidem.

**NOTIFIQUESE
LA JUEZ,**


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL

SECRETARIA

En Estado No. **158** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **SEPTIEMBRE 16 DE 2022**

Ángela María Lasso

La Secretaria